

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10700043







18/08/2017

\$ 3.346.50

Y.											
ACT	A DE	INFR <i>A</i>	ACCIO	ÓN DE	TRÁ	NSITO					
DIA	MES	AÑO	)	HORA	MIN	COD.I. 1	NUMERO				
22	07	201	17	17	15	1070	0043	E	Ejido Urbano		NO
			DC	NIMC	10	AA	30	38	CI	D	
RN 9 I		<b>FIGHIER</b>				/ Nº Km / S DE SANTA		Circulació	n		
Región Nº				Localidad				Provincia			
	4							SANTA FE			
	Vehículo <b>GEOT</b>	PARTN				HDI 5 PI			)		
Modelo Año Presunto In				fractor: Apellido y Nombre			Tipo Doc. Nº Doc.		•		
2016 RIGHINI ELIZABE				ALEJANDRA ETH			D.N.I	.   21	21393535		
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / TALMA - B AMEGHINO S 2277				/ Ruta K	m	Localidad CORDOBA					
CP <b>5010</b>	)	Provincia CÓRDOBA				Lic. de conducir Nro. Clase NO APLICA NO APLIC.			-		
,			otorgante APLICA		ó a la fuga APLICA	Negó a identificar NO APLICA			No Identif NO APLICA		
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES P	RESU	INTAME	NTE II	NFRIN	GIDA	S	
Código Artículo Nro. 10 15008 Prov. 13169			02. Ley	Ley Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							
		Des	scripci	ón de la	presu	unta infra	cción				
		Med. 13 Máx. 12				01	354130	1201707	22171	540	

Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Firma Infractor

Original

## **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE RIGHINI ALEJANDRA ELIZABETH **TALMA - B AMEGHINO S 2277** CORDOBA (CP 5010) CÓRDOBA

D.N.I. 21393535

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10700043

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 22/07/2017 Hora: 17:15:40 En: RN 9 KM 260,5 FIGHIERA - ASCENDENTE PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 135.30 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA088CD TIPO MARCA/MODELO:

PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.6 HDI 5 PLAZAS

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO						
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI № 256/2015			
ANCA SRL	NEO_0135	NEO REV. 2				
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS						
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción				
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos				

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL					
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00	
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50	

IMPORTE A PAGAR

24/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUEUZ USIED DEDICAMENTE IN CUINCADO LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 Acta de infracción 10700043 **FECHA DE VENCIMIENTO** Dominio AA088CD 24/10/2017 Fecha de Emisión 18/08/2017

**CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10700043**